



**RESOLUCION N° 270-2023-A/MPCH**

Chincha Alta, 21 de Abril de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 245-2023-GM/MPCH, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha, sobre **PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "que las Municipalidades Provinciales y Distritales como Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido a los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Memorándum N° 457-2023-GM/MPCH, de fecha 20 de Abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, informa que, con la finalidad de no afectar la operatividad del Instituto Vial Provincial (IVP) de la Municipalidad de Provincial de Ica, es necesario designar al Profesional que cumpla con las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial de Chincha, órgano desconcentrado de la Entidad, en ese sentido se propone a la **INGENIERA CIVIL DEL RÍO TASAYCO JULIANA PAOLA**, quien asumirá el cargo de GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA.

Que, mediante Informe Legal N° 1110-2023-GAJ/MPCH, de fecha 21 de Abril de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; informa que, en mérito al Memorándum de la Gerencia Municipal y revisado y analizado Curriculum Vitae de doña **JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO**, teniéndose en cuenta que, con la finalidad de no afectar la operatividad del **INSTITUTO VIAL PROVINCIAL (IVP) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA**, es necesario designar al profesional que cumpla con las funciones de Gerente General del Instituto Vial Provincial de Chincha, Órgano desconcentrado de la entidad, proponiendo a la Ing. **JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO** para que ocupe dicho cargo, con la finalidad que cumpla bajo responsabilidad con todas las funciones de Gerente General del Instituto; mediante la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y Directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones Art. 4°.- Aplicación de requisitos para cargos o puestos de funcionarios y/o Directivos/as **públicos de libre designación y remoción en instrumentos de gestión de la entidad; en consecuencia, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 RECOMIENDA LA DESIGNACIÓN DE LA ING. JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO COMO GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS**, debiendo dejar sin efecto cualquier resolución que se oponga a la presente.

Que, mediante Informe N° 245-2023-GM/MPCH, de fecha 21 de Abril de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, **SOLICITA:** Que, mediante **ACTO RESULTIVO DE ALCALDÍA**, se **DESIGNE** a la **INGENIERA CIVIL DEL RIO TASAYCO, JULIANA PAOLA**, en el Cargo de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA**, de acuerdo al **INFORME LEGAL N° 1110-2023-GAJ/MPCH**, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, a las normas legales citadas, a los informes que anteceden; a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



**SE RESUELVE:**

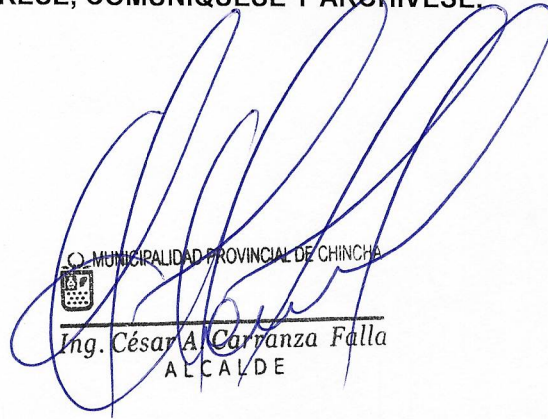
**Artículo Primero.-** DESIGNAR a partir de la fecha, a la **Ingeniera Civil JULIANA PAOLA DEL RIO TASAYCO** para que realice las funciones de **GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHA**, para que ocupe dicho cargo, con la finalidad que cumpla bajo responsabilidad con todas las funciones y atribuciones conforme a las normas pertinentes; establecidas en el ROF y MOF de la Entidad. Asimismo deberá recepcionar la documentación en cartera que se encuentra en las Gerencia referida.

**Artículo Segundo.-** DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada por Resolución de Alcaldía N° 192-2023-A/MPCH, para la razón indicada.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, notificar la presente Resolución al interesado y demás unidades orgánicas de la Entidad, disponiéndose su publicación en el Portal Web Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Ing. César A. Caranza Falla  
ALCALDE

